

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Convocatoria para presentar candidaturas
Director de Protocolo y Visitas**

(2009/C 130 A/01)

En el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas quedará próximamente vacante el puesto de Director de Protocolo y Visitas (grados AD 14 o AD 15). Para cubrir dicho puesto se aplicará el artículo 29, apartado 2, del Estatuto de los funcionarios.

Naturaleza de las funciones

Bajo la autoridad del Secretario del Tribunal de Justicia, el titular del puesto por cubrir se encargará de dirigir la Dirección de Protocolo y Visitas, cuyas actividades impulsará y coordinará.

El Director de Protocolo y Visitas ejercerá las funciones de Jefe de Protocolo del Tribunal de Justicia y, en este concepto, supervisará la organización de las visitas oficiales de altas personalidades al Tribunal de Justicia, así como la organización de las audiencias solemnes y otras manifestaciones oficiales.

Será asimismo responsable del Servicio de Visitas, lo que implicará:

- la preparación de las visitas de estudio y de información (aproximadamente 15 000 visitantes al año),
- la organización en el Tribunal de Justicia de reuniones de magistrados nacionales.

El Director de Protocolo y Visitas velará de modo especial por la buena gestión del personal de su dirección; en particular, fomentará la motivación del personal, así como su formación y su adaptación a las exigencias del servicio. Deberá esforzarse asimismo en mejorar los métodos de trabajo de la Dirección, así como velar por la óptima utilización de los recursos e instrumentos de que dispone. Por último, en su condición de ordenador subdelegado, deberá ocuparse de la buena gestión de los créditos a su disposición.

Títulos o diplomas exigidos

- Formación universitaria completa sancionada por un título.
- Amplios conocimientos y experiencia profesional en las materias que competen a la Dirección.
- Aptitud para dirigir una unidad administrativa.
- Buen conocimiento de los idiomas inglés y francés.

Presentación de las candidaturas

Las candidaturas para el puesto de referencia habrán de enviarse al Tribunal de Justicia únicamente mediante correo electrónico, a la dirección electrónica DIR-PV-CURIA@curia.europa.eu, a más tardar el 27 de junio de 2009 a las 13.00 horas. Las candidaturas deberán ir acompañadas de un *curriculum vitae* detallado y de cualesquiera otros documentos útiles.